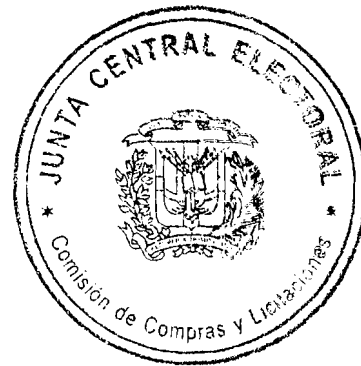




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



ACTA No. ACP-115-2015

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las tres y treinta minutos de la tarde (3:30 P.M.) del día quince (15) del mes de diciembre, del año dos mil quince (2015), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, asistidos por el LIC. NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, informó que el DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, se ausentará de esta sesión por razones relacionadas con sus funciones de Consultor Jurídico y dejó abierta la reunión, comunicando a los presentes, que ésta ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Conocimiento del **Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-120-2015**, relativo a la adquisición de **BONOS NAVIDEÑOS**, para ser obsequiados a comunicadores, periodistas, camarógrafos y fotógrafos, que cubren la fuente de la Junta Central Electoral, con motivo de las festividades navideñas.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El presidente informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La comunicación DGA No.4005/2015, recibida el 2 de diciembre del 2015, en la Comisión de Compras y Licitaciones, a la firma del Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, remitiendo la comunicación PRES-JCE-No.7027/15, que aprueba la adquisición de bonos navideños, para ser obsequiados a comunicadores, periodistas, camarógrafos y fotógrafos, con motivo de las festividades navideñas.

VISTA: La comunicación PRES-JCE No.7027/15, de fecha 30 de noviembre del 2015, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez, Director General Administrativo, en la cual autoriza la adquisición de bonos navideños para ser entregados a comunicadores, periodistas, camarógrafos y fotógrafos, con motivo de las festividades navideñas.

VISTA: La comunicación DGA No. 3905/2015, de fecha 27 de noviembre del 2015, a la firma del Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, dirigida al Magistrado Roberto Rosario, Presidente de la Junta Central Electoral, remitiendo la comunicación suscrita por los señores Lic. Félix Reyna, Director de Comunicaciones, Licda. Rosa Lidia Lora y Lic. Rafael Santana, Sub-Directores de Comunicaciones, relativa a la solicitud de adquisición de obsequios navideños, formulada por la Comisión de Actividades Institucionales, para ser obsequiados a comunicadores, periodistas, camarógrafos y fotógrafos, con motivo de las festividades navideñas.

VISTA: La comunicación DC/RP/366/2015, de fecha 26 de noviembre del 2015, firmada por el Lic. Félix Reyna, Director de Comunicaciones, Lic. Luis Rafael Santana, y

Licda. Rosa Lidia Lora, Sub-Directores de Comunicaciones, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, en la cual solicita tramitar la adquisición de los bonos navideños propuestos por la Comisión de Actividades Institucionales, para ser obsequiados a comunicadores, periodistas, camarógrafos y fotógrafos, como es tradición en la Junta Central Electoral.

VISTO: El oficio CL-493/15, fechado el 4 de diciembre del 2015, a la firma del Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigido a la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada de la División de Compras y Suministros, remitiendo el llamado a concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-120-2015, relativo a la adquisición de bonos navideños, para ser obsequiados a comunicadores, periodistas, camarógrafos y fotógrafos, con motivo de las festividades navideñas. El oficio incluye un listado de empresas a invitar, a saber: **Compañía Dominicana Hispermercado (Carrefour), Híper Ole, Price Smart, Plaza Lama, Centro Cuesta Nacional y Grupo Ramos (Sirena-Pola).**

VISTO: El llamado o convocatoria a concurso por Comparación de Precios, Ref.: CP-120-2015, publicado en la página Web de la Junta Central Electoral, relativo a la adquisición de bonos navideños.

VISTA: La requisición No. 2015-002713, de fecha 5 de diciembre del 2015, del Encargado de Almacén, para tramitar la compra de los bienes objeto del presente procedimiento.

VISTA: La comunicación DCS No. 0825-2015, de fecha 10 de diciembre del 2015, a la firma de la Lic. Rosa Alba Ramírez Ramírez, Encargada de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Compras y Licitaciones, las cotizaciones correspondientes al expediente Ref.: CP-120-2015, relativo a la adquisición de bonos navideños, para ser obsequiados a comunicadores, periodistas, camarógrafos y fotógrafos, con motivo de las festividades navideñas.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2015-002753, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha 5 de diciembre del 2015, a las empresas: **Compañía Dominicana de Hispermercado (Carrefour), Hipermercados Ole, PriceSmart, Plaza Lama, Centro Cuesta Nacional y Grupo Ramos.**

VISTA: Las cotizaciones presentadas por las empresas: **Compañía Dominicana de Hispermercado (Carrefour), Centro Cuesta Nacional, Plaza Lama, Hipermercados Ole, PriceSmart Dominicana y Grupo Ramos.**

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, en materia de adquisición de bienes y servicios, es garantizar que las compras y contrataciones, estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que en fecha 5 de diciembre del 2015, a requerimiento de la Comisión de Compras y Licitaciones, la División de Compras y Suministros, remitió a las

empresas invitadas a participar en el presente concurso, la solicitud de cotización que presentamos a continuación:

Carrefour

No.: 2015-002753
Fecha: 05/12/2015
Hora: 12:28 pm

Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia
27 de Febrero esq. Luperon, Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.N
Tel: 809-338-5419/ Exts - 214/216/220/ Fax: 809-539-8978
División de Compras y Suministros
SOLICITUD DE COTIZACIÓN
RNC: 401-00784-1

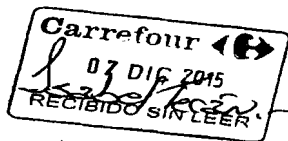
Nombre: 000*-COMPAÑIA DOMINICANA DE HIPERMERCADOS (CDH) S.A RPE: 372
Dirección: C/2DA AUT. DUARTE KM 10 1/2, LOS GUAYABOS, SANTO DOMINGO. RNC: 101-80245-8
Ciudad: DISTRITO NACIONAL Tel. : (809)-412-2333
Contacto: Fax :

Estimado Señor:

Solicitamos que nos presenten cotizaciones para los artículos que se describen a continuación, solo tendrán que consignar los precios y valores en las casillas correspondientes y devolver esta solicitud en sobre cerrado y lacrado al departamento de Compras, debidamente sellada y firmada. El plazo máximo establecido es de (8) días hábiles

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)
1	3000	UNIDAD (ES)	BONOS DE RD\$500.00
2	1000	UNIDAD (ES)	BONOS DE RD\$1,000.00

COMUNICAR EN SU COTIZACIÓN LOS SIGUIENTES DATOS:
CONDICIONES DE PAGO, TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA. NOTA: SOLICITAMOS, DEPOSITAR POR LA DIVISIÓN DE COMPRAS LAS COTIZACIONES EN UN SOBRE CERRADO CON EL NÚMERO DE LA SOLICITUD Y EL SELLO DE LA EMPRESA O ENTREGARSELAS A LOS MENSAJEROS DE COMPRAS.



Juan Gregorio Agramonte
RNC: 101-80245-8
División de Compras y Suministros

Nota(1) Todo oferente que participe en un concurso, invitación o compras en esta institución, deberá comprometerse a que una vez su oferta sea aceptada, realizará la entrega o despacho de equipos, materiales, bienes servicio o el producto que se trate a partir de la recepción de la orden de compra. El pago de la Recepción de la Orden de Compra y el pago se procederá a partir de la recepción de la factura original, en los próximos 15 días.

Nota(2) La JCE, aplicará 0.5% sobre los pagos realizados por el estado y sus dependencias a personas físicas y jurídicas, por la adquisición de bienes y servicios en general, no ejecutados en relación de dependencia, con carácter de pago a cuenta, según lo establece el literal D, párrafo 1 de la ley 182-09

Nota(3) La Institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado

Observaciones: Siempre deberá indicar su mejor precio, Indicar RNC: Nota enviar cotización de acuerdo a las Cantidades y Unidades requeridas.

Rosa Alba Ramírez
Licda. Rosa Alba Ramírez
Enc. de Compras y Suministro

DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)	
Hacemos Constar que los artículos cotizados, los mantendremos reservados a los precios indicados por un periodo de _____ días a partir de la fecha.	
A los precios de los artículos cotizados, hay que agregarle el ITBIS SI _____ NO _____	
Nuestro Compromiso de entregar es en (_____) días, después de la fecha de recepción de la Orden de Compra	
Firma / Sello / Fecha	

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso cotizaron de la manera siguiente:

CENTRO CUESTA NACIONAL, cotización de fecha 7/12/2015:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	3000	Compra de bonos	500.00	1,500,000.00
2	1000	Compra de bonos	1,000.00	1,000,000.00
Descuento 5%				-125,000.00
Total General				RD\$2,375,000.00
Condiciones de pago: Contado. Tiempo de entrega: No indica.				

PLAZA LAMA, cotización de fecha 7/12/2015:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	3,000	Bonos	500.00	1,500,000.00
2	1,000	Bonos	1,000.00	1,000,000.00
Descuento 2%				-50,000.00
Total General				RD\$2,450,000.00
Condiciones de pago: Cheque certificado. Tiempo de entrega: Un día después de la solicitud.				

HIPERMERCADOS OLE, cotización sin fecha:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	3,000	Bonos	500.00	1,500,000.00
2	1,000	Bonos	1,000.00	1,000,000.00
Descuento 1%				-25,000.00
Total General				RD\$2,475,000.00
Condiciones de pago: Contra entrega con cheque certificado. Tiempo de entrega: No indica.				

GRUPO RAMOS, cotización No. 0000193121 de fecha 7/12/2015:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	3,000	Bonos	500.00	1,500,000.00
2	1,000	Bonos	1,000.00	1,000,000.00
Subtotal				2,500,000.00
Total General				RD\$2,500,000.00
Condiciones de pago: Contra entrega con cheque certificado. Tiempo de entrega: No indica.				

PRICE SMART, cotización No. 3047 de fecha 7/12/2015:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	3,000	Bonos	500.00	1,500,000.00
2	1,000	Bonos	1,000.00	1,000,000.00
Subtotal				2,500,000.00
Total General				RD\$2,500,000.00
Condiciones de pago: Contra entrega con cheque certificado. Tiempo de entrega: No indica.				

C.D.H. COMPAÑÍA DOMINICANA DE HISPERMERCADOS (CARREFOUR), cotización de fecha 10/12/2015:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	3,000	Compra de Bonos	500.00	1,500,000.00
2	1,000	Compra de Bonos	1,000.00	1,000,000.00
Subtotal				2,500,000.00
Total General				RD\$2,500,000.00
Condiciones de pago: Contra entrega. Tiempo de entrega: 3 días laborables. Observación: Esta oferta incluye un regalo de un 7% en bonos				

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso presentaron las propuestas económicas que se muestran en el cuadro que exponemos a continuación:

Proponentes	Propuesta en RD\$	Incentivos
CDH Compañía Dominicana de Hipermercados (Carrefour)	2,500,000.00	7% de regalo
Centro Cuesta Nacional	2,500,000.00	5% de descuento
Plaza Lama	2,500,000.00	2% de descuento
Hipermercados Ole	2,500,000.00	1% de descuento
Grupo Ramos	2,500,000.00	Ninguno
PriceSmart	2,500,000.00	Ninguno

CONSIDERANDO: Que sobre los criterios de adjudicación, en la convocatoria que sirve de base al concurso Ref.: CP-120-15, se establece que la misma será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio ofertado, el contenido de la propuesta y la idoneidad de los Oferentes, y que la Comisión de Compras y Licitaciones, se reserva el derecho de distribuir la adjudicación entre varios proponentes de los que concurran al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.

CONSIDERANDO: Que la oferta presentada por **C.D.H. Compañía Dominicana de Hipermercados (Carrefour)**, contiene un incentivo de un siete por ciento (7%) de regalos, entregable en bonos, lo que se traduce en la recepción por parte de la Junta Central Electoral de RD\$175,000.00 extras en bonos para ser obsequiados de la forma que estime conveniente.

CONSIDERANDO: Que la oferta presentada por **Centro Cuesta Nacional**, contiene un incentivo consistente en ofrecer un cinco por ciento (5%) de descuento, entregable en bonos, lo que se traduce en la recepción por parte de la Junta Central Electoral de

RD\$125,000.00 extras en bonos para ser obsequiados de la forma que estime conveniente.

CONSIDERANDO: Que desde el punto de vista de la idoneidad, la oferta de **Centro Cuesta Nacional**, representa mejor opción, toda vez que cuenta con mayor cantidad de centros en los que se pueden hacer valer los bonos adquiridos, disponiendo además de mayores opciones de servicios y productos.

Esta Comisión de Compras y Licitaciones válidamente reunida, resuelve por unanimidad de votos adoptar lo siguiente:


Resolución Número Uno (1)

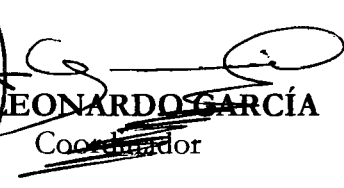
ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** al **CENTRO CUESTA NACIONAL**, la Orden de Compras, relativa a la adquisición de **Dos Millones de Pesos en Bonos CCN**, para ser obsequiados a comunicadores, periodistas, camarógrafos y fotógrafos, con motivo de las festividades navideñas, más el incentivo de **Cien Mil Pesos en bonos**, ofertados en su cotización de fecha 7/12/2015, por un valor total de **Dos Millones de Pesos con 00/100 (RD\$2,000,000.00)**. Impuestos incluidos.

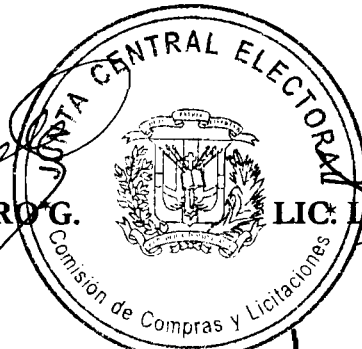
Resolución Número Dos (2)


ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **C.D.H. COMPAÑÍA DOMINICANA DE HIPERMERCADOS (CARREFOUR)**, la Orden de Compras, relativa a la adquisición de **Quinientos Mil Pesos en Bonos**, para ser obsequiados a comunicadores, periodistas, camarógrafos y fotógrafos, con motivo de las festividades navideñas, más el incentivo de **Treinta y Cinco Mil Pesos en bonos**, ofertados en su cotización de fecha 10/12/2015, por un valor total de **Quinientos Mil Pesos con 00/100 (RD\$500,000.00)**. Impuestos incluidos.

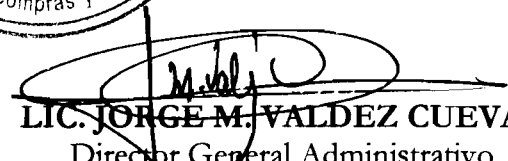
Siendo las cuatro y veinticinco minutos de la tarde (4:25 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador




DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera


LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS
Director General Administrativo